



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

Universidad de Oviedo  
Registro General

Salida

Nº. 201700011210

04/07/2017 09:37:13

**ACUERDO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2017, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017 (BOE 21-04-2017) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO, GRUPO II, CON DESTINO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA NUCLEAR DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

La Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre convocado para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Diplomado, Grupo II, con destino en el Área de Ingeniería Nuclear del Departamento de Energía, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con las bases 8.5 y 8.6 de la convocatoria, adopta el siguiente

**ACUERDO**

**Primero:** Hacer pública la valoración obtenida por la aspirante en el segundo ejercicio de la fase de oposición, con la calificación final conseguida, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, que se adjunta como Anexo.

**Segundo:** Proponer la adjudicación de la plaza a favor de D<sup>a</sup> SONSOLES ÁLVAREZ VÁZQUEZ, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

**Tercero:** Advertir a la candidata seleccionada que dispone de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

**Cuarto:** Elevar al Sr. Rector el presente Acuerdo para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral/>)

**Quinto:** Hacer público este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral/>)

Contra este Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes desde su publicación, a tenor del artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 3 de julio de 2017

Vº Bº

La Presidente,

Fdo.: Mª Belén Folgueras Díaz

La Secretaria,

Fdo.: Carmen García Ferrería



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

**ANEXO**

**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO, GRUPO II,  
CON DESTINO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA NUCLEAR DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA  
DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO Y DE OPOSICIÓN**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FASE DE CONCURSO	EJERCICIO PRIMERO	EJERCICIO SEGUNDO	NOTA FINAL
1	ÁLVAREZ VÁZQUEZ, SONSOLES	71654211B	3	9,5	9,5	22